

los treinta días siguientes a la fecha de publicación del anuncio. El precio será pagado por la entidad con cargo a los beneficios y reservas libres. Los accionistas interesados podrán ofertar sus acciones por escrito, dirigido al Consejo de Administración, en el domicilio social. Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará fijado en la cifra de 13.300.000 pesetas, y se dará nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales. No obstante, la existencia de este anuncio, la precedente oferta fue comunicada personalmente a los accionistas, todos los cuales estuvieron presentes en la Junta.

Gijón, 14 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo, Rafael Wenceslao García Muñiz.—12.635.

GATE GOURMET HOLDING ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

El accionista único de la sociedad, con fecha 28 de febrero de 2001, resolvió reducir el capital social de la sociedad que estaba fijado en 114.000.000 de pesetas en la cifra de 97.818.000 para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas, dejándolo establecido en 16.182.000 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Marín Albi.—12.867.

GENERAL DE ESTACIONAMIENTOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 8 de febrero de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el hotel «Castilla La Vieja», sito en avenida Casado Alisal, 26, de Palencia, el próximo 19 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 20 de abril de 2001, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Propuesta de modificación del órgano de gobierno de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición gratuita de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el texto de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Palencia, 15 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.997.

GESTIÓN DE MEDIOS DE PRENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social en la cantidad de 22.379 pesetas, con el fin de reembolsar dicho importe a los socios.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.578.

GIMNASIO TRIUNFO, S. A.

La Administradora única de la sociedad convoca a Junta general de accionistas a celebrar el día 8 de mayo de 2001, a las dieciséis treinta horas, en las oficinas «López Cantal Asociados», sitas en Granada, avenida Divina Pastora, número 9, en primera convocatoria, y en la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la aplicación de resultados, todo ello relativo al ejercicio 2000.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 19 de marzo de 2001.—La Administradora única.—12.914.

GRÁFICAS DEL SUR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Gráficas del Sur, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 18 de abril próximo en el domicilio social, calle del Boquerón, 6, a las trece horas, en primera convocatoria y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 2000.

Tercero.—Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. También podrán examinarlos en el domicilio social.

Granada, 14 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo, Adolfo Quesada López.—12.717.

GRAN CASINO NERVIÓN, S. A.

La Junta general ordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, el 9 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, reducir la cifra de capital social en medida de 1.206.920 euros, mediante la amortización de 316 acciones propias (números 3.674/3.818, números 4.506/4.518, números 4.519/4.530, números 3.819/3.914 y números 2.262/2.311), cuyo valor nominal conjunto asciende a 102.700 euros, así como mediante devolución de aportaciones a los accionistas en medida absoluta de 1.104.220 euros, a razón de 155 euros por cada acción, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará, en adelante, provisto de la siguiente redacción:

«El capital social es de un millón doscientos once mil ochenta (1.211.080) euros, representado por siete mil ciento veinticuatro (7.124) acciones iguales, es de un valor nominal de ciento setenta (170) euros, cada una de ellas.

Las acciones son nominativas, pertenecientes a una misma serie y numeradas correlativamente del uno al siete mil ciento veinticuatro (1/7.124), ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, y se extenderán en libros talonarios, que podrán incorporar una o más acciones, estando autorizadas por dos miembros del Consejo de Administración y con las menciones que, como mínimo, prescribe la Ley.»

Dicha Junta también acordó, por unanimidad, modificar el objeto social y, en consecuencia, el artículo 2.º de los Estatutos sociales, que quedará, en adelante, provisto de la siguiente redacción:

«La sociedad tiene por objeto:

A) En el ámbito del País Vasco.

1. La explotación de la autorización de un casino de juego, de conformidad con la Ley 4/1991, de 8 de noviembre, reguladora del Juego en la Comunidad Autónoma del País Vasco; el Decreto 304/1993, de 23 de noviembre, del Gobierno Vasco, de planificación de la instalación de casino de juego, y el Decreto 331/1994, de 28 de julio, del Gobierno Vasco, por el que se regulan los requisitos de las empresas titulares de autorizaciones de casino y las normas que supletoria y subsidiariamente sean de aplicación.

2. La prestación y explotación de servicios de bar y restaurante, salas de estar, de fiestas y espectáculos, así como la explotación de juego de bingo en casino y juego de casino, virtual y en tiempo real, a través de redes informáticas, asociados a autorización administrativa terrestre aludida en apartado precedente y cuantos otros juegos de suerte, envite, azar y asimilados, de ordenamiento jurídico permita explotar y organizar a un casino de juego autorizado por la administración pública competente.

Los servicios de bar y restaurante, salas de estar, fiestas y espectáculos que se aluden en párrafo precedente, son los de condición complementaria de la autorización de casino a que se contrae el artículo 2.1.c) del Decreto 331/1994, de 28 de julio, del Gobierno Vasco.

3. La participación accionaria en otras sociedades explotadoras de casinos de juego en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los términos establecidos en el artículo 3.2 del Decreto 304/1993, de 23 de noviembre, de Gobierno Vasco, sobre planificación de la instalación de casinos de juego, y, en su caso, en los términos en que la legislación sucesora de esta última posibilite y faculte, incluso la explotación y tenencia directa de la licencia de otros casinos y sus respectivos capitales al cien por cien.

B) En el ámbito del territorio común y de Navarra:

1. La explotación de la autorización de casinos de juego, de conformidad con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes en este ámbito y, en particular, con el Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 9 de enero de 1979, y demás disposiciones complementarias y concordantes.

2. La prestación y explotación de servicios de bar, restaurante, salas de estar, de fiestas, de teatro y cinematógrafo, salas de convenciones, salas de conciertos, salas de exposiciones, piscinas e instalaciones gimnásticas o deportivas y establecimientos de compras, o cualesquiera otros juegos que el ordenamiento jurídico permita abarcar con la autorización administrativa de casino de juego correspondiente.

Todos los servicios enunciados en el párrafo precedente se inscriben a la previsión normativa contenida en el artículo 3.º del Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Orden de 9 de enero de 1979, con el carácter de complementarios de casino de juegos y respectiva autorización.

3. La participación accionaria, incluso al cien por cien, en otras sociedades explotadoras de casinos

de juego, en los términos prevenidos en el artículo 4.º, H, de la Orden de 9 de enero de 1979, del Ministerio del Interior, aprobatoria del Reglamento de Casinos de Juego.»

En dicha Junta se acordó, asimismo, modificar el resto de los Estatutos sociales, sin alterar la denominación, la duración ni el domicilio de la sociedad.

Bilbao, 16 de marzo de 2001.—El Secretario, Jesús Ezponda Garaicoechea.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Ortiz-Cañavate y López.—12.640.

GRUPO AGB, S. A.

El Administrador único de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Consuegra, número 3, de Madrid, el día 19 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y modificación del correspondiente artículo en los Estatutos sociales.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de solicitud de suspensión de pagos.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el nuevo domicilio social, sito en la calle López de Aranda, número 35, de Madrid, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de marzo de 2001.—El Administrador único.—12.916.

GSMBOX ESPAÑA, S. A.

Traslado de domicilio social

La Junta general de accionistas, reunida con carácter de ordinaria y universal, acordó el 12 de marzo de 2001, por unanimidad, trasladar el domicilio social de la compañía a la siguiente dirección: Calle María Tubau, número 3. 28050 Madrid.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Ralph Seel.—13.406.

HERCOFIL, S. A.

(Sociedad en liquidación)

El accionista único de la sociedad, en sesión de fecha 1 de marzo de 2001, celebrada en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	33.136.920
Deudores	2.734
Tesorería	94.559
Total Activo	33.234.213
Pasivo:	
Fondos propios	33.234.213
Total Pasivo	33.234.213

Sabadell, 2 de marzo de 2001.—El Liquidador.—12.985.

HIDROVAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, en calle Badal, 65, subsótano, local 37-39, de Barcelona, o, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Presentación del informe de auditoría correspondiente a las cuentas del ejercicio 1999, emitido por el Auditor designado por el Registro Mercantil.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 1999.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar a los accionistas el derecho a examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener copia de los mismos y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 14 de marzo de 2001.—El Administrador, Valentín Pérez Delgado.—12.892.

HIPERMÓVIL, S. A.

El Administrador único de esta sociedad ha decidido convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que deliberarán y resolverán sobre los puntos contenidos en los órdenes del día que a continuación se señalan:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio del año 2000, que comprenden la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2000 y el informe de gestión.

Segundo.—Dictamen del censor de cuentas.

Tercero.—Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Quinto.—Facultación al Administrador para firmar las cuentas del ejercicio 2000 y para su presentación en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Reducción del capital a cero como consecuencia de las pérdidas de la sociedad, que han absorbido totalmente el capital social, y amortización de la totalidad de las acciones en circulación.

Segundo.—Simultánea ampliación de capital en la suma de quinientos mil euros, representados por quinientas mil acciones, nominativas, de mil euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 500.000, ambos inclusive, que deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción. Se concede a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente, que podrán ejercitar en la proporción de treinta y cuatro acciones nuevas por cada tres antiguas que posean y que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tercero.—Autorización al Administrador para que coloque libremente en el mercado las acciones no suscritas por los titulares del derecho de suscripción preferente, una vez que este derecho haya caducado.

Cuarto.—Autorización al Administrador para formalizar el aumento de capital en consonancia con el número de acciones que hubieran sido suscritas y desembolsadas, y para modificar los Estatutos para concordarlos con la nueva cifra del capital social.

Quinto.—Redenominación en euros y modificación pertinente de los preceptos estatutarios que se refieran a pesetas.

Sexto.—Facultación al Administrador para elevar a públicos los acuerdos que se adopten, y para otorgar las escrituras de subsanación, aclaración o rectificación que fueren necesarias para la inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

La Junta general ordinaria se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de Móstoles, 70, de Fuenlabrada (Madrid), a las doce horas del día 20 de abril del presente año. La Junta general extraordinaria se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas, en el mismo lugar y fecha.

Se hace constar que están a disposición de todos los accionistas, en el domicilio social, todos los documentos a que se refieren los puntos del día expresados y, en particular, los siguientes:

Primero.—Las cuentas, Balances e informe de gestión correspondientes al ejercicio del año 2000 y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—El informe del Administrador sobre la necesidad de reducir a cero el capital social, simultánea aplicación del mismo y redacción de los artículos de los Estatutos, cuya modificación se propone.

Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos mencionados.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—El Administrador único, José Luis Ramírez Hernández.—12.835.

HOLMEN ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PAPELERA PENINSULAR, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Ley de Sociedades Anónimas), por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Holmen España, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general por decisión de 23 de marzo de 2001, y el accionista único de «Papelera Peninsular, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general por decisión de 23 de marzo de 2001, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Holmen España, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, de «Papelera Peninsular, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 15 de marzo de 2001.

Se aprobaron a efectos de la fusión el balance de «Holmen España, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, cerrado a 31 de diciembre de 2000 y el balance de «Papelera Peninsular, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, cerrado a 30 de noviembre de 2000. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de diciembre de 2000.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social, sito en los dos casos en Fuenlabrada (Madrid), calle del Papel, número 1, polígono industrial «La Cantueña».